



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 13 JUN 2022

Expediente N° SO-19.204/2022.-  
**Resolución N° SO-330/2022.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Virginia Rosa, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para alumnos de la asignatura **“Dasonomía”** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la asignatura **“Taller I: Dasometria”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, que realizarán una salida el día Viernes 10 de Junio del 2022 al Aserradero de la Empresa Fabril Maderera, ubicado en calle Egües N° 1285 de la Ciudad de Orán, en el horario de 10 a 13 horas.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro, para alumnos de la asignatura **“Dasonomía”** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la asignatura **“Taller I: Dasometria”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, que realizarán una salida el día Viernes 10 de Junio del 2022 al Aserradero de la Empresa Fabril Maderera, ubicado en calle Egües N° 1285 de la Ciudad de Orán, en el horario de 10 a 13 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

| Apellido y Nombre (Alumnos) | D.N.I. N°  | Apellido y Nombre (Docente) | D.N.I. N°  |
|-----------------------------|------------|-----------------------------|------------|
| Bazan Saavedra, Carmen Rosa | 38.342.318 | Rosa, Virginia              | 23.079.822 |
| Marca, Alejandra            | 40.660.050 |                             |            |
| Montero, Esteban            | 38.214.131 |                             |            |
| Tejerina, Lorena Vanesa     | 36.439.120 |                             |            |

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSO - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA